



Ciudad de México, a 11 de mayo de 2023.

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA

Titular del Órgano Interno de Control Universidad Pedagógica Nacional. PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en los "Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria", emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), vigentes para el ejercicio 2022, adjunto a la presente encontrará un ejemplar del Reporte de Hallazgos definitivo, de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); correspondiente al ejercicio 2022.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido.

Atentamente

C. P. C. y M.I. DAVID TORÍZ ACOSTA

Socio Responsable de la Auditoria



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)

REPORTE DE HALLAZGOS DEFINITIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

	REPORTE DE HALLAZGOS	1
×	COMUNICADO RESPECTO A LO SEÑALADO EN LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240	II
	HATT AZONG DENNIENTES DE SOI VENTAR	111

> REPORTE DE HALLAZGOS





Ciudad México, a 11 de mayo de 2023.

MTRO, JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ

Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal Secretaría de la Función Pública P r e s e n t e

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ

Rectora Universidad Pedagógica Nacional. Presente

Como resultado de nuestros trabajos de auditoría externa a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), por el ejercicio 2022, y en atención a lo señalado en los "Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria", emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), vigentes para el ejercicio 2022. En el presente reporte se muestran los hallazgos finales detectados durante el desarrollo de nuestra auditoría, a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), dichos hallazgos fueron comentados con los servidores públicos responsables de las áreas involucradas. Asimismo, se contó con la participación del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, con el propósito de constatar el compromiso que asume la Administración sobre la fecha de atención de los hallazgos.

En el anexo adjunto se presentan los hallazgos pendientes de solventar que son reportados a la fecha en los formatos definidos en los Términos de Referencia antes mencionados, se presenta el Formato 21 – Reporte de Hallazgos.

Señalamos que, como resultado de los procedimientos aplicados, no detectamos situaciones que pudieran ser encuadradas como posibles actos de cohecho, por el ejercicio 2022.





Así mismo, informamos que, durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no detectamos situaciones que pudieran encuadrar con los supuestos establecidos en el Capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Atentamente

C. P. C. y M.I. DAVID TORÍZ ACOSTA Socio Responsable de la Auditoría > COMUNICADO RESPECTO A LO SEÑALADO EN LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240





Ciudad México, a 11 de mayo de 2023.

MTRO. JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ

Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal Secretaría de la Función Pública Presente

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ

Rectora Universidad Pedagógica Nacional. Presente

En cumplimiento a lo establecido en los "Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria", emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), vigentes para el ejercicio 2022, y como resultado de los trabajos de auditoría que a la fecha hemos realizado a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Comunicamos que, a la fecha, no hemos observado que existan debilidades de los procedimientos de control interno establecidos por la entidad para minimizar el riesgo de incorrección por distorsiones, desviaciones o simulaciones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para manipular o sustraer activos u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros contables y presupuestarios sujetos a examen; o incumplimientos al control interno que hagan suponer que se están realizando actividades impropias o de fraude, de conformidad con lo señalado en la Norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Atentamente

C. P. C. y M.I. DAVID TORÍZ ACOSTA Socio Responsable de la Auditoría > HALLAZGOS PENDIENTES DE SOLVENTAR

Reporte de hallazgos

	Reporte de Hanazgos	Hallazgo No. (8):
Nombre del ente público: (1) Universidad P Período sujeto a revisión: (2) 2022 Årea Administrativa o Unidad: (3) Almacenes e Agrupación (4) Act Subagrupación (5) Partidas en	ivo conciliación nuebles nuebles \$170	0,203,187 0,203,187 100%
	Clasificación del hallazgo	(9)
Bajo Riesgo (BR):	Mediano Ries	
	Hallazgo recurrente (10	
Ejercicio de origen 2022	SI NO	
	llazgo procede del Reporte de Hallazgo	
SI	No	0 <u>X</u>
and the standard of the state o	El hallazgo esta atendido	(12)
SI Fecha de so	lventación: No	0 X
ODIOSN.	Origen y Tipo de hallazgo	(13)
ORIGEN: Informe de Auditoría Independiente	*Especificar "O	otro" (texto libre)
TIPO: Ausencia de Control Interno	*Especificar "O	etro" (texto libre)
	Montos (14) (Cifras en peso	os)
Universo (14.1) Muestra	(14.2)	Observado (14.3)
\$170,203,187 \$170,20 100% 100		\$,187 \$170,203,187
	Cantidades (14)	
Universo (14.1) Muestra 24,398 24,3 100	En relación al U 398 24,39	8 24,398
	Descripción del hallazgo	(15)
la subdirección de Recursos Materiales y Servicios, 100% como lo establece el acuerdo 1 aprobado po cuenta, no se cuenta con la conciliación del área co valores de adquisición, en el patrimonio y en los res	, como responsable del control y manejo d r el Consejo Nacional de Armonización cor ontra la información financiera, desconocer	estados financieros, el área de almacenes e inventarios adscritos a el activo fijo no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al ntable (CONAC) y el articulo 27 de la LGCG por tal motivo no se mos la existencia real y si podría generar ajustes contables en los o infringido (16)
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC	G), artículos 23,27 y 28	
	Causas (17)	agada indo akonang masamapah sarah matalah da sarah sarah
No se ha concluido con la toma del inventario de lo contables.	s activos fijos al 100%, por tal situación, no	o se ha realizado la conciliación de dichos bienes contra los registros
anadro con a compresso de contrato de cont	Efectos (18)	
Posibles hallazgos y/o observaciones por partes de patrimonio.		econocimiento de las Reglas de Registro y Valoración del
Que la información financiera no refleje la inversión	real de la Universidad.	

Registros extemporáneos por el resultado de los trabajos de conciliación entre la base de recursos materiales y la información financiera.

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

Realizar el inventario físico de bienes muebles y concluir los trabajos de conciliación contra registros contables a que se refieren los artículos 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conciliar el inventario contra los registros contables.

Preventivas (19.2)

Establecer un calendario de actividades que permitan realizar la toma física de inventarios a la totalidad de bienes muebles con los que cuenta la Universidad durante el ejercicio correspondiente, definiendo tiempos, personal participante, emisión de reportes mensuales, conciliación contra registros contables, actividades a realizar en caso de faltantes y sobrantes, entre otros.

Establecer mecanismos de supervisión y actualizar la base de datos de acuerdo con la Normatividad de emite la CONAC.

Participantes (20)

C.P. Pedro Joseph Moises Gasca Pineda Lituar de Recursos Financieros C.P.C. y M.I. David Toriz Acosta. Socio responsable de la Auditoría Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

10/05/2023 13/07/2023

Rei	norte	de	hal	lazgos
Le	DOLLE	ue	IIai	lazgos

				Hallazgo No. (6):
Nombre del ente público:	(1)	Universidad Pedagógica Nacional		
Período sujeto a revisión: Área Administrativa o	(2)	2022	Valor Económico	0/
Unidad:	(3)	Educacion Publica	Valor Economico	%
Agrupación Subagrupación	(4) (5)	Sistema de Información Incumplimientos normativos		
Rubro afectado:	(6)	Armonizacion contable	\$0	
		Sistemaa de contabilidad		
		Gubernamental	00	
Cuenta afectada:	(7)	Armonizacion	\$0	####
		Clasificació	on del hallazgo (9)	
The second secon	g kondett	Clasificacio	on del hallazgo (9)	
Bajo Riesgo (BR):	X		Mediano Riesgo (MR):	
	1,654	Hallazgo	recurrente (10)	Value of a contract of the con
Ejercicio de origen	2022	SI SI	NO	X
Ljerololo de origen	LOLL		de Hellerman Drolliminaros	s (11)
E COLOR DE LA COLO	(Jan 19)	El hallazgo procede del Rep	orte de Hallazgos Preliminares	5 (11)
SI]	NO	X
The second		El hallazgo	esta atendido (12)	esa restregativa (n. 1866).
SI		Fecha de solventación:	NO [X
51				
ORIGEN:		Origen y Tip	oo de hallazgo (13)	MC2820 - 2-24
Informe de Au	ditoría	ndependiente	*Especificar "Otro" (texto I	ibre)
TIPO: Ausencia o	le Cont	rol Interno	*Especificar "Otro" (texto I	libre)
7,000,10,10			4) (Cifrae on posos)	
		Montos (1	4) (Cifras en pesos)	
Universo (14.1)	6	Muestra (14.2)	1000年,1000年度提供的1000年度的	Observado (14.3)
•	-	60	En relación al Universo \$0	En relación a la Muestra \$0
\$0 N/A		\$0 N/A	N/A	N/A
		Car	ntidades (14)	
	_	-		Observado (14.3)
Universo (14.1)		Muestra (14.2)	Franksiás al Haiverno	En relación a la Muestra
0	7	0	En relación al Universo 0	0
		N/A	N/A	N/A
		Descripció	n del hallazgo (15)	
requerimientos de informacio embargo, cumple parcialmen generacion en tiempo real de cumplimiento de manera inte Integrados de Informacion F adquisición de un aplicativo	on y en nte con e Estad egral a l inancie que cur	apego a la normativiad vigente estab los requisitos en cuanto: A) La integr os Financieros. Debido a que careco o que se establece en los articulos 19 ca cabe bacer mencion que a finales	lecidad con el Consejo Nacional acion automatica del ejercicio pr principalmente de un sistema o 9 fraccion VI, 38, 40, 41 sexto tra del ejercicio 2021, le fueron asio cidos en la LGCGI el cual, ya se	presupuestal, con la cual cumple con los de Armonizacion Contable (CONAC); sin resupuestario con la operacion contable B) La las herramientas necesarias para dar ansitorio de LGCG, conocido como Sistemas gnados recursos a la Universidad para la realizo la contratacion con un prestador de servicio cicio 2023.
	2 2 2	Fundamento específico	legal y/o técnico infringido (16)
Lev General de Contabilidad	Guber	namental (LGCG) en los articulos 16,	18, 19, 38, 40, 41, 46.	
ACLIERDO 1 por el que se o	determi NAC) e	na la norma de informacion financiera n reunion del 3 de mayo de 2013 y p	para precisar los alcances del a	acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de , emitido por el CONAC, publicado en el Diario
1928 - 1930 - 19	18%	e de la companya de l	Causas (17)	Swamparatic to proceed to the contract of the
requerimientos para la imple	ementad	cion del aplicativo y dar cumplimiento	a lo dispuesto en la Ley Genera	implementacion de un sistema que cubra los I de Contabilidad Gubernamental, (LGCG).
Problemas legales con pres	tadores	de servicios que no cumplieron con	el aplicativo requerido.	
Control of the contro	A LINE OF	in all in the second	fectos (18)	upaning a comment of the comment of
				istro automatico y por unica vez, es decir en tiempo
Il oe proceens administrativo	s due i	molican transacciones presupuestaria	is y contables no generan el regi	istro automatico y por unica vez, es decir en tiempo j

Problemas en el registro de operaciones de manera armonica, delimitada y especifica por unica vez de los registros presupuestarios y contables derivados de la gestion publica.

Realizacion de diversas actividades con herramientas ajenas al sistema,para dar cumplimiento de manera integral y oportuna.

real.

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

Establecer el plan de trabajo, para el cumplimiento de las actividades de implementacion del aplicativo informatico y en paralelo registrar las operaciones en las formas convencionales anteriores.

Presentar la planificacion del sistema a fin de que el area que lo controle tenga la evidencia para cualquier analisis a la plataforma integral del sistema para posibles evaluaciones de instancias fiscalizadoras y emision confiable de informacion.

Disponer del aplicativo informatico en las instalaciones que defina la Adminstracion, evidenciando su puesta en marcha con registro de la UPN sobre el ejercicio 2023.

Preventivas (19.2)

Probar que el sistema permite el registro de todas las operaciones de impacto financiero que se deriban de la gestion de procesos operativos y que se realizan en el momento y lugar donde ocurren dichas transacciones, registrando de manera automatica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, generandose un registro unico, simultaneo y homogeneo de las mismas, por lo que los modulos que lo componen deberan estar totalmente integrados en la misma plataforma.

Participantes (20)

C.P. Deprio Joseph Moises/Gasca Pineda
Titularde, Regursos Pinancieros

C.P.C. y M.I. Bavid Toriz Acosta.
Socio responsable de la Auditoría

Lic. Ofelia del Pilar Enriquez Borobia
Titular del Organo Interno de Control en la
Universidad Pedagógica Nacional

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

10/05/2023 13/07/2023

3

Hallazgo No. :

Reporte de hallazgos

Nombre del ente público:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIO	NAL	
Período sujeto a revisión:	2022	Turger special resemble appropriate assistances	
Área Administrativa o Unidad:	Departamento de Adquisiciones	Valor Económico 9	6
Agrupación Subagrupación	OR Adquisiciones Incumplimientos normativos	The STORY I was proved as a company of the second transformation of the second and	
Rubro afectado:	Operaciones Reportables	\$94,306,043	
Cuenta afectada:	Adjudicación Directa	\$551,005	1%
	Clasifica	ción del hallazgo	
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	Clasilica		
Bajo Riesgo (BR):	X	Mediano Riesgo (MR):	
	Hallaz	go recurrente	
Ejercicio de origen	022 SI	NO	X
entral of the second of the State	El hallazgo procede del R	leporte de Hallazgos Prelimir	nares
SI		NO	X
the second and respect the second	El hallaz	go esta atendido	
SI	Fecha de solventación:	NO Z	X
	Origen y	Tipo de hallazgo	
ORIGEN: Operaciones Reporta	ables Adquisiciones		
TIPO:	a Namativa		
Incumplimiento			h
	Montos (Cifras en pesos)	Markovski userije in slovenski prima i prima i Prima i prima i
Universo	Muestra		Observado
-		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$551,005 1%	\$0 0%	\$551,005 100%	\$0 0%
	econ teneral and a serious and	antidades	AF GEFANNE SEE SEE GANGE TO SEE ON GERLAND EARLING WE AN AMERICAN FOR
Section of the sectio		anduducs	
Universo	Muestra	BEETHER LEVEL STREET	Observado
1	1	En relación al Universo 1	En relación a la Muestra 1
	100%	100%	100%
Parker of the second constitution	Descripe	ción del hallazgo	
	irecta contrato numero OS-005/2022-AD, ar ealizo 3 días después a la firma del contrato		el ente no comprobó con la SFP que la empresa no
Faculty of the Control of the Contro	Fundamento especifi	co legal y/o técnico infringid	
198 C. AGESTAN TANK MATERIAL CO. 1881	i unuamento especin	oo logal y/o tooliloo iiiii iligia	
Artículo 50, fracción IV de la LAA	SSP		
Selfones resonante conclusatorista de la	ANN BEN GREEKEN IN STATE OF A STATE OF THE S	Causas	
The end for a major process of the control of the c	microscompacifics; 20,040 m representation in Section Confess, 400 ft/20, 200		PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH
Se omitió la revisión en tiempo y	forma y se reviso después de la formalizac	ión del contrato.	
		F5 2 complete contrate accounts	
THE THE SECTION OF THE SHEET BEAUTIFUL TO SHEET		Efectos	taling a misuscration contrast research to the second state of the second second second second second second s

La falta de control en cuanto a la verificación de proveedores inhabilitados o sancionados pudiera representar un riesgo en el desarrollo previo al contrato o durante la prestación del servicio para la contratante, de igual forma podría derivar en sanciones hacia los servidores públicos, conforme a la normatividad aplicable, así como correr el riesgo de contratar algún proveedor inhabilitado.

	Recomendaciones	为世界等的。1955年,并由各共1250年,但是2006年,第1世界的第三
orrectivas		
ebido a que se trata de un ejercicio concluido no le es aplicable	la acción correctiva.	1 (a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c
reventivas		
l titular del área de Recursos Materiales y Servicios deberá emit ue se cumpla con la normativa aplicable.	ir un comunicado a todo su personal encarga	ado de dar seguimiento a los procedimientos para
and per the extension of the analysis of the same the state of the same of the	Participantes	
Sailad.	JA.	TIME ENTINEE
Lic. Karla Ramírez Cruz Secretaria Administrativa	C.P.C. y M.I. David Toriz Acosta Socio Responsable de la Auditoría	Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional
Fecha de firma: Fecha compromiso de atención:	10/05/2023 17/07/2023	